

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

13932 A CORUÑA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de A Coruña, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.º Que en el procedimiento 89/11-M, por auto de 21 de marzo de 2011 se ha declarado en concurso voluntario a la entidad deudora Ausima, S.A., con CIF A-15135999, domiciliada en C/ Severo Ochoa, núm. 21, Polígono Industrial La Grela-Bens, A Coruña y cuyo centro de principales intereses lo tiene en A Coruña.

2.º Que la deudora declarada en concurso conservará las facultades de administración y disposición de su patrimonio, quedando sometido el ejercicio de esas facultades a la intervención del administrador concursal, mediante su autorización o conformidad.

3.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la Ley Concursal.

El plazo para esta comunicación es el de 15 días, a contar desde la publicación del anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (art. 184.3 de la LC).

5.º Que ha sido nombrado administrador concursal único el economista D. Gerardo Gayoso Otero, con despacho en C/ Fernando Arenas Quintela, núm. 4, 8.º, A Coruña.

A Coruña, 29 de marzo de 2011.- El/La Secretario/a.

ID: A110027421-1